PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



VIGENCIA AÑO 2019



NIT: 891.412.134-1

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

 CÓDIGO
 100-OT-27

 VERSIÓN
 1

 PÁGINA
 2 de 32

COPIA CONTROLADA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Zacarías Mosquera Lara Gerente

EQUIPO DE TRABAJO

Nydia Lucero Ospina López Subdirectora Administrativa y Financiera

> Alejandra Cardona Aristizábal Jefe de Planeación (En misión)

Jhoan Sebastián Cuervo Burbano Profesional Universitario Sistemas



NIT: 891.412.134-1

CÓDIGO 100-OT-27 VERSIÓN PÁGINA 3 de 32

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL **CIUDADANO**

COPIA CONTROLADA

Tabla de contenido

1.	lı	ntroducción	4
2.	С	Descripción del Documento	5
3.	C	Objetivo	5
4.	Δ	Alcance	5
5.	С	Definiciones	6
6.	٨	Marco Legal	9
7.	C	Generalidades	14
	ı. Ciu	Metodología para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atenci	
	i.	. Formulación	14
	ii	i. Seguimiento	15
b).	Política de Administración de Riesgos	15
C	; .	Desarrollo de los Componentes del PAAC 2019	16
8.	C	Componentes	18
а	۱.	Gestión de Riesgos de Corrupción	18
b).	Racionalización de Trámites	19
C	;.	Rendición de Cuentas	22
C	l.	Mecanismos para la Atención al Ciudadano	25
e) .	Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	27
f		Iniciativas Adicionales	30
9.	F	Referencias	31



NIT: 891.412.134-1

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL **CIUDADANO**

CÓDIGO 100-OT-27 **VERSIÓN PÁGINA** 4 de 32

COPIA CONTROLADA

1. Introducción

El Hospital Mental Universitario de Risaralda es una entidad pública descentralizada del orden Departamental, adscrita a la Secretaria de Salud como una Empresa Social del Estado "E.S.E.", la cual tiene como misión brindar servicios especializados de salud mental a la comunidad, incluyendo la población consumidora de drogas psico activas, con un recurso humano idóneo y eficiente, aplicando las estrategias del Modelo Integral de Atención en Salud.

Dado lo anterior, y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda (de ahora en adelante HOMERIS) presenta el "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" con vigencia 2019, acatando la metodología definida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia.

Para la construcción de las estrategias contenidas en este Plan, se consideraron, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción del Hospital, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, así como los lineamientos de la Guía "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2", de la Secretaría de Transparencia.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1

CIUDADANO

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL

 CÓDIGO
 100-OT-27

 VERSIÓN
 1

 PÁGINA
 5 de 32

COPIA CONTROLADA

2. Descripción del Documento

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 de la E.S.E, despliega las estrategias para evitar la corrupción en la entidad, fomentar la participación ciudadana, y promover la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

3. Objetivo

Adoptar en HOMERIS el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, a través de estrategias, acciones y medidas que permitan la prevención y mitigación de la ocurrencia de eventos de fraude y corrupción; la optimización y racionalización de los trámites institucionales; la promoción de rendición de cuentas; el mejoramiento del servicio al ciudadano y los grupos de valor; y el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública.

4. Alcance

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, aplica para todos los funcionarios y contratistas de HOMERIS, en la ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable.



NIT: 891.412.134-1

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO 100-OT-27 **VERSIÓN PÁGINA** 6 de 32

COPIA CONTROLADA

5. Definiciones

Administración del Riesgo: Actividades encaminadas a la reducción de los riesgos de la entidad, a través de la identificación, valoración, evaluación y tratamiento de estos.

Audiencia pública de rendición de cuentas: Proceso a través del cual se abren espacios de encuentro y reflexión al final del proceso sobre los resultados de la gestión de un periodo, en el cual se resumen aspectos cruciales¹.

Ciudadano: Persona natural o jurídica (pública o privada), nacional, residente o no en Colombia, como también la persona extranjera que permanezca, tenga domicilio en el país, o tenga contacto con alguna autoridad pública, y en general cualquier miembro de la comunidad sin importar el vínculo jurídico que tenga con el Estado, y que sea destinatario de políticas públicas, se relacione o interactúe con éste con el fin de ejercer sus derechos civiles y/o políticos y cumplir con sus obligaciones².

Corrupción: Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.

Diálogo: Son aquellas prácticas en las cuales las entidades públicas, además de brindar información a los ciudadanos, dan explicaciones y justificaciones de las acciones realizadas durante la gestión, en espacios presenciales o de manera oral. Así mismo, gracias a los avances tecnológicos de los últimos tiempos, el diálogo se puede desarrollar a través de canales virtuales como videoconferencias, chats, redes sociales, entre otros espacios diseñados para el mismo fin³.

¹ Cartilla de administración pública, Audiencias públicas en la ruta de la rendición de cuentas a la ciudadanía de la Administración Pública Nacional.

² Documento CONPES 3785 – "Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano".

³ Documento CONPES 3654 – "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos".



NIT: 891.412.134-1

100-OT-27
1
7 de 32

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

COPIA CONTROLADA

Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción: Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar posibles hechos generados de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos⁴.

Grupo de valor: Medición estadística, mediante la cual se pueden clasificar y asociar conjuntos de personas con características similares⁵.

Información pública: Es la información generada por el sector público o que sea de naturaleza pública que es puesta a disposición de la ciudadanía a través de varios medios.

Mapa de Riesgos: Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos por proceso, haciendo la descripción de cada uno de ellos, las posibles consecuencias y su forma de tratamiento.

Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano: Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano⁶.

Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en

_

⁴ Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, 2015 Versión

⁵ Fuente: http://www.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/Glosario+2/Grupo+de+Valor

⁶ lbíd.



NIT: 891.412.134-1

27
_

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

COPIA CONTROLADA

posesión o bajo control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados⁷.

Participación Ciudadana: es el derecho que tiene toda persona de expresarse libremente y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial. Así como el derecho de participar activamente en el proceso de toma de decisiones8.

Racionalización de Trámites: facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos9.

Riesgo de corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

PAAC: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

⁷ lbíd.

⁸ Constitución Política de Colombia de 1991.

⁹ Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, 2015 Versión 2.



NIT: 891.412.134-1

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL **CIUDADANO**

CÓDIGO 100-OT-27 VERSIÓN PÁGINA 9 de 32

COPIA CONTROLADA

6. Marco Legal

	Ley 190 de 1995	Todo	Se dictan las normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa
Anticorrupción	Ley 1474 de 2011	Todo	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
	Ley 1757 de 2015	Todo	La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
	Decreto 124 de 2016	Todo	Por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Racionalización de Trámites	Ley 962 de 2005	Todo	"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de



NIT: 891.412.134-1

CÓDIGO 100-OT-27 VERSIÓN PÁGINA 10 de 32

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL **CIUDADANO**

		trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones y prestan servicios públicos".
Decreto Ley 019 de 2012	Todo	Por el cual se dictan nomas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Decreto 1450 de 2012	Todo	Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 019 de 2012.
Decreto 1081 de 2015	Art .2.1.4.1	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la instrucción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Decreto 1083 de 2015	Todo	Regula el procedimiento para establecer y modificar los tramites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos
Ley 962 de 2005 Ley Anti trámites	Todo	Por la cual se dictan disposiciones sobre



NIT: 891.412.134-1

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

 CÓDIGO
 100-OT-27

 VERSIÓN
 1

 PÁGINA
 11 de 32

			racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
	Ley 134 de 1994	Todo	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana
	Ley 850 de 2003	Todo	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Rendición de	CONPES 3654 de 2010	Todo	Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.
Cuentas	Ley 1757 de 2015	Todo	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección a la participación democrática.
	Constitución Política de Colombia de 1991	Artículos 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270	Fortalece la participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública y establece la responsabilidad patrimonial de los servidores públicos.
Servicio al Ciudadano	Decreto 1649 de 2014	Art. 15	Modificación de la estructura del DAPRE, Artículo 15, Funciones de la Secretaria de Transparencia: 14)



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT: 891.412.134-1

 CÓDIGO
 100-OT-27

 VERSIÓN
 1

 PÁGINA
 12 de 32

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

			Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.
	CONPES 3649 DE 2010	Todo	Política Nacional de Servicio al Ciudadano.
	Ley 1755 de 2015	Todo	Por medio del cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
	CONPES 3785 de 2015	Todo	Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano.
Acceso a la Información	Ley 1712 de 2014	Todo	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 9, literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
	Decreto 1081 de 2015	Todo	Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso



NIT: 891.412.134-1

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

 CÓDIGO
 100-OT-27

 VERSIÓN
 1

 PÁGINA
 13 de 32

			Estado y se dictan
D	ecreto 2145 de 1999	Todo	otras disposiciones. Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública
Otros	Decreto 2641 de 2012	Todo	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión
	Decreto 943 de 2014	Todo	Adopta la actualización del el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, para el Estado Colombiano.
D	0ecreto 1499 de 2017	Todo	Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

Tabla 1. Normativa



NIT: 891.412.134-1

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

 CÓDIGO
 100-OT-27

 VERSIÓN
 1

 PÁGINA
 14 de 32

COPIA CONTROLADA

7. Generalidades

a. Metodología para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

i. Formulación

La formulación del Plan inició con la identificación de los riesgos institucionales y su consolidación en el mapa de riesgos. Durante este proceso también se establecieron los posibles hechos de corrupción, o actos de corrupción, en los diferentes procesos del Hospital.

Para determinar las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites institucionales, las necesidades de información dirigidas a la estrategia de rendición de cuentas, la definición del estado de implementación de la política de servicio al ciudadano, y el estatus de avance en la implementación de la Ley de Transparencia; se revisaron y consideraron los siguientes insumos:

- El reporte FURAG del año 2017,
- Los autodiagnósticos generados por las herramientas de la Función Pública.
- Los informes de seguimiento al PAAC 2018 presentados por la oficina de Control Interno y,
- Los informes de seguimiento a la gestión realizada en la atención de PQRSD construidos por la Oficina del Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU).



NIT: 891.412.134-1

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO 100-OT-27 **VERSIÓN PÁGINA** 15 de 32

COPIA CONTROLADA

ii. Seguimiento

El seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, será realizado por la Oficina de Control Interno de HOMERIS. Dichos seguimientos se realizarán tres veces al año con los siguientes cortes, así: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.

b. Política de Administración de Riesgos

HOMERIS define su política del riesgo tomando como referente los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en los procesos, así como los del Modelo Estándar de Control Interno, en lo referente a las líneas de defensa, los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública (de ahora en adelante DAFP o Función Pública), la cual articula los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital y la estructura del Sistema Integrado de Gestión – SGI en el módulo de riesgos.

Dado lo anterior, la política de Administración de Riesgos de HOMERIS es la siguiente:

La E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda adelantará las acciones pertinentes para la implementación y mantenimiento del proceso de Administración del Riesgo, y para ello todos los servidores públicos de la entidad se comprometen a:

- 1) Conocer y cumplir las normas internas y externas relacionadas con la administración de los riesgos.
- 2) Fortalecer la cultura de administración de los riesgos para crear conciencia colectiva sobre los beneficios de su aplicación y los efectos nocivos de su



NIT: 891.412.134-1

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO

CÓDIGO 100-OT-27 **VERSIÓN PÁGINA** 16 de 32

COPIA CONTROLADA

desconocimiento.

- 3) Someter los procesos y procedimientos permanentemente al análisis de riesgos con base en la aplicación de las metodologías adoptadas para tal efecto.
- 4) Mantener un control permanente sobre los cambios en la calificación de los riesgos para realizar oportunamente los ajustes pertinentes.
- 5) Reportar los eventos de riesgo que se materialicen, utilizando los procedimientos e instrumentos establecidos para tal efecto.
- 6) Desarrollar e implementar planes de contingencia para asegurar la continuidad de los procesos, en los eventos de materialización de los riesgos que afecten a los objetivos institucionales previstos y los intereses de los usuarios y partes interesadas.
- 7) Presentar propuestas de mejora continua que permitan optimizar la forma de realizar y gestionar las actividades de la entidad, para así aumentar nuestra eficacia y efectividad.

Para lograr lo anteriormente enunciado, la Alta Dirección asignará los recursos humanos, presupuestales y tecnológicos necesarios, que permitan realizar el seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de esta política¹⁰.

c. Desarrollo de los Componentes del PAAC 2019

La estructura del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de HOMERIS se define de acuerdo con los lineamientos de la Secretaria de Transparencia de

¹⁰ Tomado del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2019 de HOMERIS.



NIT: 891.412.134-1

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

 CÓDIGO
 100-OT-27

 VERSIÓN
 1

 PÁGINA
 17 de 32

COPIA CONTROLADA

la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), así:



Figura 1. Componentes del PAAC



NIT: 891.412.134-1

CÓDIGO 100-OT-27 **VERSIÓN PÁGINA** 18 de 32

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL **CIUDADANO**

COPIA CONTROLADA

8. Componentes

a. Gestión de Riesgos de Corrupción

HOMERIS identificó los riesgos de corrupción bajo la metodología establecida por la Secretaría de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública, teniendo en cuenta el siguiente proceso:



Figura 2. Etapas de la Administración del Riesgo

Ahora bien, en la siguiente tabla se describen las actividades que buscan dar cumplimiento a los cinco (5) subcomponentes de la Gestión de Riesgos de Corrupción:

O	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019									
HOMERIS	Entidad:				E.S.E. Hospita	l Mental Univ	ersitario de R	Risaralda		
Componente No. 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción										
Subcomponente /	nente / Actividades		Cuatrime		Meta o	Fee	cha	Pasnanashla		
Procesos	Actividades	1	2	3	Producto	Inicio	Fin	Responsable		



NIT: 891.412.134-1

CÓDIGO	100-OT-27
VERSIÓN	1
PÁGINA	19 de 32

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

COPIA CONTROLADA

Subcomponente 1 Política de	1.1	Articular las políticas de administración del riesgo	Х			Políticas de administración del riesgo articuladas en una sola	02/01/2019	30/04/2019	Comité de Gestión y Desempeño
Administración de Riesgos	1.2	Divulgar la Política de Administración del Riesgo en la página web	Х			Política de administración del riesgo difundida	01/02/2019	30/04/2019	Profesional Universitario Sistemas
Subcomponente 2	2.1	Ajustar el mapa de riesgos institucional con la inclusión de los riesgos de corrupción	Х			Mapa de riesgos institucional con riesgos de corrupción incluidos	02/01/2019	30/04/2019	Líderes de procesos
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.2	Valorar los Riesgos de Corrupción identificados	X			Riesgos de Corrupción valorados	02/01/2019	30/04/2019	Líderes de procesos
	2.3	Consolidar el Mapa de Riesgos de Corrupción	Х			Mapa de Riesgos Actualizado	02/01/2019	30/04/2019	Jefe de Planeación
Subcomponente 3 Consulta y Divulgación	3.1	Publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción en el sitio web	X			Mapa de Riesgos publicado en la página web	02/01/2019	31/01/2019	Profesional Universitario Sistemas
Subcomponente 4 Monitoreo y	4.1	Detectar si se ha materializado y/o modificado algún riesgo		X	Х	Riesgos evaluados	02/05/2019	31/12/2019	Líderes de procesos
Revisión	4.2	Verificar que los controles son eficaces y eficientes		х	х	Controles evaluados	02/05/2019	31/12/2019	Líderes de procesos
Subcomponente 5 Seguimiento	5.1	Hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción		X	Х	Mapa de Riesgos de Corrupción con seguimiento	02/05/2019	31/12/2019	Líderes de procesos

Tabla 2. Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción

b. Racionalización de Trámites

El objetivo de este componente es facilitar el acceso de los usuarios y de los grupos de valor, a sus derechos y al cumplimiento de sus obligaciones, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con el Hospital.



NIT: 891.412.134-1

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO

 CÓDIGO
 100-OT-27

 VERSIÓN
 1

 PÁGINA
 20 de 32

COPIA CONTROLADA

Ahora bien, el Sistema Único de Información de Trámites (de ahora en adelante SUIT) es un instrumento de acceso a la implementación de la política de racionalización de trámites, desarrollado por el DAFP, que funciona como fuente única válida de información exigible y oponible a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés¹¹.

Los trámites de la E.S.E. que en este momento se encuentran publicados en el portal SUIT, son:

 Historia Clínica: Trámite que hace referencia a la consecución de la historia clínica, la cual registra cronológicamente las condiciones de salud del paciente o familia, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que intervienen en la atención.

Enlace de acceso: http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=20654

Asignación de citas para la prestación de servicios de salud:
 Describe los requisitos para agendar una cita, teniendo en cuenta las necesidades del usuario, para poder acceder a la prestación de los servicios de salud.

Enlace de acceso: http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?Fl=20691

 Terapia: Explica cómo acceder a los tratamientos para la habilitación o rehabilitación integral del paciente.

Enlace de acceso: http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?Fl=27370

 Certificado de Defunción: Trámite relacionado con la acreditación legal del fallecimiento de una persona.

Enlace de acceso: http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?Fl=27421

_

¹¹ Tomado de la Función Pública. http://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/que-es-suit



NIT: 891.412.134-1

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

 CÓDIGO
 100-OT-27

 VERSIÓN
 1

 PÁGINA
 21 de 32

COPIA CONTROLADA

 Dispensación de Medicamentos y Dispositivos Médicos: Especifica el proceso para la entrega de uno o más medicamentos o dispositivos médicos a un paciente, y la información sobre su uso adecuado de acuerdo con la prescripción médica.

Enlace de acceso: http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?Fl=27301

 Certificado de Paz y Salvo: Se refiere a la obtención del certificado donde se manifiesta que el deudor se encuentra a paz y salvo con la entidad.

Enlace de acceso: http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=27371

Si bien los trámites anteriormente descritos se encuentran publicados en la plataforma del SUIT, es necesario verificar que la información está debidamente actualizada. Del mismo modo, se deben vincular los enlaces de acceso correctos, con la nueva página web del Hospital.

Dado lo anterior, se plantean las siguientes actividades para la Racionalización de Trámites:

Ö			Plar	n Anti	corru	pción y de Aten	ición al Ciuda	dano 2019						
HOMERIS		ntidad	:			E.S.E. Hospi	tal Mental Uni	versitario de F	Risaralda Responsable					
Componente No. 2: Racionalización de Trámites														
Subcomponente / Procesos	Activida	400	Cua	trime	stre	Meta o	Fed	cha	Doonenashla					
									Responsable					
Procesos	ACTIVICA	ues	1	2	3	Producto	Inicio	Fin	Responsable					



NIT: 891.412.134-1

CÓDIGO 100-OT-27 VERSIÓN 1 PÁGINA 22 de 32

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

COPIA CONTROLADA

PQR	1.1	Disponer en línea los formularios para la realización de PQR	Х	x	X	Formularios en línea habilitados	02/01/2019	31/12/2019	Profesional Universitario Sistemas
SUIT	2.1	Revisar y actualizar los trámites publicados en el SUIT		x	x	Trámites del SUIT actualizados	02/05/2019	31/12/2019	Comité de Gestión y Desempeño
Sitio web	3.2	Habilitar la solicitud de Certificado de Paz y Salvo en el sitio web		Х	х	Solicitud de Certificado de Paz y Salvo habilitado en el sitio web	02/05/2019	31/12/2019	Profesional Universitario Sistemas Tesorería SIAU Almacén

Tabla 3. Componente 2: Racionalización de Trámites

c. Rendición de Cuentas

De acuerdo con el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado. En este sentido, HOMERIS pretende promocionar la transparencia y el diálogo con sus usuarios, a través de este mecanismo.

Para promover la confianza y fortalecer la relación con sus grupos de valor, el Hospital presenta las siguientes actividades de mejora para el componente de Rendición de Cuenta:

C		Plan Antico	rrupción y de Ate	ención al Ciud	ladano 2019						
HOMERIS	Entida	ad:	E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda								
Componente No. 3: Rendición de Cuentas											
Subcompone nte / Procesos	Actividades	Apres Diseñ Prepa ab Ejecu	Cuatrimest re	Meta o Producto	Fecha	Responsabl e					



NIT: 891.412.134-1

CÓDIGO	100-OT-27
VERSIÓN	1
PÁGINA	23 de 32

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

							1	2	3		Inicio	Fin	
										Documento de caracterizac ión que identifique:			
	1.	Caracterizar los grupos de valor	×				×			1) Las principales demandas, necesidade s o preferencia s de información 2) Los canales de publicación y difusión de información	01/02/20 19	29/03/20 19	Comité de Gestión y Desempeño
Subcompone nte 1 Información	1. 2	Crear un Manual de Rendición de Cuentas, basado en los lineamientos metodológico s y contenidos mínimos definidos en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y el CONPES 3654 de 2010	X				х			Manual de Rendición de Cuentas	01/02/20 19	29/03/20 19	Comité de Gestión y Desempeño
	1.	Priorizar los temas de interés que se tratarán en los ejercicios de rendición de cuentas		Х			X			Temas de interés priorizados	01/03/20 19	30/04/20 19	Gerente
Subservers	2. 1	Preparar y divulgar información pública				Х	Х			Información preparada y publicada	01/03/20 19	30/04/20 19	Gerente - Líder comunicacio nes
Subcompone nte 2 Diálogo	2. 2	Convocar a los grupos de valor a participar en las consultas, diálogos y evaluación			Х		Х			Convocatori a difundida	01/03/20 19	30/04/20 19	Líder Comunicacio nes



NIT: 891.412.134-1

CÓDIGO	100-OT-27
VERSIÓN	1
PÁGINA	24 de 32

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

	2. 3	Convocar a través de medios electrónicos (Facebook, Twitter, Instagram, whatsapp, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos		X		X			Convocatori a difundida	01/03/20 19	30/04/20 19	Líder Comunicacio nes
	2. 4	Mantener habilitados los espacios para la recepción de PQR			х	Х	Х	Х	Buzones de sugerencias y link del sitio web funcional	02/01/20 19	31/12/20 19	Profesional Universitario Sistemas
Subcompone nte 3 Responsabilid ad	3. 1	Establecer el formato interno de reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: -Actividades realizadasGrupos de valor involucradosTemas y/o metas institucionales asociadas a las actividades realizadas de rendición de cuentas - Observacione s, propuestas y recomendacio nes de los grupos de valor Resultado de la participación Compromisos	X			×			Formato interno de reporte de las actividades de rendición de cuentas	01/02/20 19	30/04/20 19	Coordinador a de Calidad



NIT: 891.412.134-1

 CÓDIGO
 100-OT-27

 VERSIÓN
 1

 PÁGINA
 25 de 32

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

COPIA CONTROLADA

ciudadania.

Tabla 4. Componente 3: Rendición de Cuentas

d. Mecanismos para la Atención al Ciudadano

Este componente hace referencia a la escucha activa del usuario, su familia y/o partes interesadas, cuando solicitan algún trámite y/o solicitan un servicio, información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la Entidad.

Para ello, HOMERIS ha dispuesto los siguientes canales de comunicación:



Escritos

Compuesto por el correo físico o postal, los buzones de sugerencias, la aplicación SISAP y los formularios electrónicos dispuestos en el portal web del Hospital.



Telefónico

Contacto verbal de los usuarios con los miembros de la Entidad, a través de los medios telefónicos dispuestos para tal fin.



Presencial

Contacto personalizado de los usuarios con los miembros de la Entidad, cuando éstos acceden a las instalaciones físicas del Hospital.

Figura 3. Canales de Comunicación de HOMERIS

Para la vigencia 2019 se definen los siguientes elementos para mejorar la atención al ciudadano en HOMERIS:



NIT: 891.412.134-1

 CÓDIGO
 100-OT-27

 VERSIÓN
 1

 PÁGINA
 26 de 32

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

			ano 2019						
HOMERIS		Entidad:				E.S.E. Hospit	al Mental Uni	versitario de	Risaralda
		Componente l	No. 4:	Mec	anisr	nos para la Atend	ción al Ciuda	dano	
Subcomponente			Cua	trime	stre	Meta o	Fed	cha	Responsable
/ Procesos			1	1 2		Producto	Inicio	Fin	Responsable
	1.1	Establecer herramienta para evaluar la percepción del usuario en los trámites de Ventanilla Única	X			Herramienta de evaluación para la percepción de usuarios	01/02/2019	30/04/2019	Comité de Gestión y Desempeño
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico	1.2	Elaborar periódicamente informes de PQR para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios	X	х	х	Informes mensuales de PQR elaborados	02/01/2019	31/12/2019	Coordinador SIAU
	1.3	Elaborar Carta de Trato Digno	x	X	X	Carta de Trato Digno	02/01/2019	31/12/2019	Comité de Gestión y Desempeño
Subcomponente	2.1	Publicar en lugares visibles (diferentes al medio electrónico): Horarios de atención, teléfonos de contacto, trámites que se pueden hacer online		x	x	Publicaciones	02/05/2019	31/12/2019	Líder de comunicaciones
Fortalecimiento de los canales de atención	2.2	Mejorar la oportunidad de la respuesta a las expresiones de los usuarios	Х	Х	Х	> = 80 % de las expresiones de los usuarios con respuesta oportuna	02/01/2019	31/12/2019	Coordinador SIAU
	2.3	Socializar los protocolos de atención al ciudadano	Χ	X	Х	Protocolos de atención al ciudadano socializados	02/01/2019	31/12/2019	Planeación Coordinador SIAU
	2.4	Publicar los protocolos de atención al ciudadano en la página web		х		Protocolos de atención al ciudadano publicado en el sitio web	02/05/2019	31/08/2019	Profesional Universitario Sistemas



NIT: 891.412.134-1

T-27
e 32

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

COPIA CONTROLADA

	2.5	Publicar la Carta de Trato Digno en la página web	Х	Х	Х	Carta de Trato Digno publicada en la página web	02/01/2019	31/12/2019	Profesional Universitario Sistemas
Subcomponente 3 Talento Humano	3.1	Fortalecer las competencias de los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos a través de procesos de capacitación	Х	X	Х	Capacitaciones en atención al ciudadano	01/02/2019	31/12/2019	Jefe de Talento Humano Coordinador SIAU
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1	Publicar mensualmente el informe de gestión de las PQR	Х	Х	Х	Informes de PQR publicados en el sitio web	02/01/2019	31/12/2019	Coordinador SIAU Profesional Universitario Sistemas
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Realizar campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos	Х	х	х	Campañas realizadas	01/02/2019	31/12/2019	Coordinador SIAU

Tabla 5. Componente 4: Mecanismos para la Atención al Ciudadano

e. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. De esta manera, el acceso a la información pública se convierte en un derecho que además de permitir acceder y ejercer otros



NIT: 891.412.134-1

CÓDIGO	100-OT-27
VERSIÓN	1
PÁGINA	28 de 32

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

COPIA CONTROLADA

derechos, potencia la participación ciudadana, mejora la eficiencia y la modernización de la gestión e incrementa la confianza institucional¹².

Teniendo en cuenta lo anterior, se proponen las siguientes actividades para la promoción de la transparencia activa y pasiva del Hospital:

Ö		Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019							
HOMERIS		Entidad:				E.S.E. Hospital N	Mental Unive	rsitario de Ri	saralda
C	omp	onente No. 5: Meca	ınism	os pa	ara la	Transparencia y	Acceso a la	Información	
Subcomponente		Actividades	Cuat	rime	stre	Meta o	Fee	cha	Responsable
/ Procesos		Actividades	1	2	3	Producto	Inicio	Fin	Responsable
	1.1	Establecer política de protección de datos	Х			Política protección de datos	02/01/2019	30/04/2019	Coordinadora de Calidad
	1.2	Publicar la política de protección de datos en la página web	Х			Política protección de datos publicada en la página web	02/01/2019	30/04/2019	Profesional Universitario Sistemas
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.3	Aplicar la matriz de autodiagnóstico desarrollada por la Procuraduría para medir la aplicación de la Ley 1712 de 2014		x		Matriz de autodiagnóstico diligenciada	02/05/2019	31/08/2019	Profesional Universitario Sistemas Planeación
	1.4	Actualizar el directorio de funcionarios y contratistas de la Entidad	Х	х	Х	Directorio de funcionarios y contratistas actualizado	02/01/2019	31/12/2019	Profesional Universitario Sistemas
	1.5	Publicar la información sobre contratación pública	Х	х	х	Información publicada	02/01/2019	31/12/2019	Gerente - Líder comunicaciones
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Gestionar la respuesta a las peticiones de PQR en los términos establecidos en la Ley	х	х	Х	Respuesta a las peticiones de PQR dadas oportunamente	02/01/2019	31/12/2019	Gerente - Subdirectores

¹² Tomado del PAAC del Hospital General de Medellín.



NIT: 891.412.134-1

CÓDIGO	100-OT-27
VERSIÓN	1
PÁGINA	29 de 32

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

	2.2	Gestionar la respuesta a las peticiones de tutelas y demandas en los términos establecidos en la Ley	X	Х		Respuesta a las peticiones de tutelas y demandas dadas oportunamente	02/01/2019	31/12/2019	Gerente - Asesor Jurídico
Subcomponente 3	3.1	Elaborar esquema de publicación de información	Х	х	X	Esquema de publicación	02/01/2019	31/12/2019	Auxiliar administrativo - Líder comunicaciones
Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.2	Iniciar proceso de índice de información clasificada y reservada	Х	x	X	Adelantos en el índice de información clasificada y reservada	02/01/2019	31/12/2019	Auxiliar administrativo - Líder comunicaciones
Subcomponente 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.1	Habilitar la sección accesibilidad en la página web donde están los enlaces para ingresar a la herramienta ConVerTic y el Centro de Relevo	х	х	х	Sección habilitada con enlace a ConVerTic y al Centro de Relevo	02/01/2019	31/12/2019	Profesional Universitario Sistemas
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Con el propósito de contar con un mecanismo de seguimiento al acceso a información pública, las entidades deben generar un informe de solicitudes de acceso a información que contenga 1) El número de solicitudes recibidas 2) El número de solicitudes recibidas 2) El número de solicitudes recibidas 3) El tiempo de	X	X	X	Informe de solicitudes	02/01/2019	31/12/2019	Funcionario Ventanilla Única Coordinador SIAU



NIT: 891.412.134-1

 CÓDIGO
 100-OT-27

 VERSIÓN
 1

 PÁGINA
 30 de 32

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

COPIA CONTROLADA

	5.4	4) El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información								
--	-----	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Tabla 6. Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

f. Iniciativas Adicionales

Hace referencia a las iniciativas propias de la entidad para prevenir y controlar los riesgos de corrupción.

La principal herramienta estratégica que tiene HOMERIS para cumplir con dicho propósito, es a través del Código de Integridad y Buen Gobierno, el cual contiene los principios, valores y prácticas con los que el Hospital busca preservar la ética empresarial en todas sus actuaciones.

Dado lo anterior, éstas son las actividades propuestas para el desarrollo de este componente durante la vigencia 2019:

		F	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019						
HOMERIS	HOMERIS Entidad:					E.S.E. Hospi	ital Mental Uı	niversitario d	le Risaralda
		Compon	ente	No. 6	: Rac	ionalización	de Trámites		
Subcomponente	Subcomponente		Cua	trime	stre	Meta o	Fed	cha	Pagnangabla
/ Procesos	Actividades	1	2	3	Producto	Inicio	Fin	Responsable	
	1.1	Socializar el Código de Integridad y Buen Gobierno	Х			Código de Integridad y Buen Gobierno socializado	02/01/2019	30/04/2019	Jefe de planeación
Subcomponente 1 Código de Integridad	1.2	Divulgar el Código de Integridad y Buen Gobierno en la página web	Х			Código de Integridad y Buen Gobierno publicado en la página web	02/01/2019	30/04/2019	Profesional Universitario Sistemas

Tabla 7. Componente 6: Iniciativas Adicionales



NIT: 891.412.134-1

CÓDIGO 100-OT-27 **VERSIÓN PÁGINA** 31 de 32

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL **CIUDADANO**

COPIA CONTROLADA

9. Referencias

- Función Pública. (Octubre de 2018). Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Obtenido http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%A Da+para+la+administraci%C3%B3n+del+riesgo+y+el+dise%C3%B1o+de+c ontroles+en+entidades+p%C3%BAblicas+-
 - +Riesgos+de+gesti%C3%B3n%2C+corrupci%C3%B3n+y+seguridad+digita I+-+Versi%C3%B3n+4+-+Octubr
- Función Pública. (s.f.). Gestión de Riesgos de Corrupción. Obtenido de http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/gestionriesgos2018
- INPEC. (Enero de 2018). Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano INPEC. Obtenido de http://www.inpec.gov.co/documents/20143/369923/Plan+Anticorrupci%C3% B3n+y+Atenci%C3%B3n+al+Ciudadano+INPEC+2018.pdf/593dc43e-f10bc855-9c73-8adea755da05
- MinTIC. (Octubre de 2018). Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano MinTIC v2. Obtenido de https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-4329_PAAC_2018_v2.pdf
- Secretaría de Transparencia. (s.f.). Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2. Obtenido de http://www.anticorrupcion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/estrateg ias-construccion-plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano.pdf



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA NIT. 804 442 424 4

NIT: 891.412.134-1

CÓDIGO 100-OT-27 VERSIÓN 1 PÁGINA 32 de 32

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Control de Emisión							
	Elaboró	Revisó	Aprobó				
Nombre:	Alejandra Cardona Aristizábal	Yaneth Perdomo	Comité de Gestión				
Cargo:	Jefe de Planeación (En misión)						
Firma:							
Fecha:	11/01/2019	29/01/2019	30/01/2019				

Documentos de Referencia					
Código	Referencia	Lugar de Archivo Clasificaci			

Registros			
Código	Referencia	Lugar de Archivo	Clasificación

Notas de Cambio		
Versión	Fecha	Descripción del cambio

Control de Distribución						
Copia No.	Versión	Copia Emitida para Área	Nombre del Responsable			